



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL AIBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.504
QUILLÓN, 22 ABR 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios municipales que indica:
3. Decreto Alcaldicio N°1.402, de fecha 14.04.2021, que designa como subrogante del alcalde a don Jose acuña Salazar.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

RECONOCESE 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **YANET TOBAR GONZALEZ, DIRECTIVO**, Grado 8° E.M.S., a contar del día **19 de abril de 2021 hasta el día 23 de abril de 2021**.

RECONOCESE 07 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **HECTOR CONTRERAS URREA, AUXILIAR**, Grado 14° E.M.S., a contar del día **16 de abril de 2021 hasta el día 22 de abril de 2021**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GYN/APB/psc
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL